

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. — La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént. después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

GRACIA

Nuestro corresponsal F. de Madrid, nos dice, en su carta de hoy, que la Reina se inclina a ser clemente con los sublevados, y que si la opinion se manifestase interesada en el indulto de los que resulten condenados a la última pena, tal vez se conseguiría.

Leer esto, y, siendo hijo de esta noble é hidalga tierra, siendo español y cristiano, no apresurarse a acudir respetuosamente a los pies del Trono, pidiéndole gracia, es imposible. Que, por muy criminales que fueran los reos, hombres son al fin, hermanos nuestros, hijos de esta misma patria que a todos nos vió nacer, y cuya felicidad desean, aunque en los medios de conseguirla se hubiesen equivocado. El Ateneo, el Círculo de la Union Mercantil de Madrid, han enviado sus representaciones al gobierno, pidiéndole gracia; en algunas provincias se ha iniciado también este generoso movimiento de humanidad; Granada, que siempre ha sido la primera en nobleza é hidalguía ¿puede en esta ocasion resignarse a ser la última de las que pidan al Trono clemencia para esos desventurados?

No, indudablemente; Granada se levantará como un solo hombre pidiendo, en respetuosa solicitud, el perdón de los que la inflexible dureza del Código militar condena a perder la vida; basta ser cristiano, basta ser español, para acoger con entusiasmo este pensamiento. Ni las opiniones políticas, ni el criterio con que cada ciudadano tenga a bien apreciar los últimos tristes sucesos que la patria llora, pueden ser obstáculo que dificulte lo que, solo en nombre de la Humanidad y en la absoluta confianza de que, en este instante, interpretamos las aspiraciones de Granada entera, le pedimos:

Que dé forma a sus generosos y humanitarios sentimientos, pidiendo, en respetuosísima solicitud, a S. M. la Reina Regente el indulto de los reos de la sublevación que resulten condenados a la última pena.

Para ello, en las oficinas de este periódico, Buensuceso 6, se recogerán durante todo el día de hoy las firmas de cuantos deseen suscribir la solicitud, que la Redacción de EL DEFENSOR, no afiliada a ningún partido político, es la primera en firmar, quedando encargada también de darle inmediatamente curso.

Un nuevo cementerio en Santafé.

El señor Gobernador ha elevado a la Comisión provincial, para que lo examine, el expediente que formó el ayuntamiento de Santafé, relativo a la clausura del actual cementerio y construcción de uno nuevo que reúna las condiciones higiénicas que una población de más de 5.000 almas exige.

Nombrados en 9 de julio del año anterior los concejales D. Silverio Carrillo Herrera, don Miguel Ortega Gonzalez y D. Agustín Pacheco, juntamente con los médicos titulares D. Antonio de la Blanca Rodríguez y D. Juan de Dios Peinado, por acuerdo de la Corporación municipal de aquella ciudad, para que la ilustrasen sobre la conveniencia de crear un nuevo cementerio, di-

cha comisión emitió su dictamen, manifestando que el actual Campo-Santo carece aun de las condiciones que exigiría un pueblo de menor vecindario; que su extensión superficial, de tres marjales, ó sea 15 áreas, 85 centiáreas y 9 decímetros cuadrados, es suficiente para dar abasto, en tiempos normales, a las inhumaciones que requiere aquella localidad, por cuyo motivo ha sido necesario adoptar el procedimiento de sepultar varios cadáveres en una sola fosa, apesar de los graves inconvenientes que esto trae consigo; que su emplazamiento linda con el casco de la población; que no tiene depósito de cadáveres ni lugar para las autopsias, siendo preciso practicar a la intemperie estas operaciones, y por fin, que el terreno no es silíceo ni calcáreo, requisito necesario para ahogar la perniciosa influencia de la descomposición cadavérica.

En su virtud, la referida Comisión propuso, y así lo acordó el Ayuntamiento, que se construyese un nuevo cementerio en el lugar que hoy ocupa una haza de tierra calma, situada en el pago de Santa Catalina, al Saliente, de la propiedad de los herederos de don Antonio Díez de Rivera, marqués de Casa Blanca, cuya haza la tasó en 2250 pesetas el perito agrónomo D. Francisco Calvo Ruiz.

Dicho lugar, que mide una superficie de dieciséis marjales, ó sean 84 áreas, 54 centiáreas y 73 decímetros cuadrados, equivalente a 16.800 varas cuadradas, reúne, según informe facultativo, excelentes condiciones para el objeto a que se destina, pues aparte de hallarse a un kilómetro de distancia al casco de la población, y de no discurrir por él, sino a grandes distancias, acequia, río ni manantial alguno, su posición topográfica, al Este de la ciudad, es la más ventajosa, por no reinar allí casi nunca los vientos procedentes de ese punto cardinal; además, el terreno es de naturaleza silícea y calcárea, alternando con capas de arcilla. Es, pues, el punto elegido el más apropiado para que no vicien la atmósfera de la población miasmas de ningún género, procedentes del cementerio.

En cuanto a su capacidad, relacionada con las exigencias de la población, es muy suficiente, según acusan los datos estadísticos del contingente de mortandad que cuenta el municipio de Santafé. En efecto, resulta de los antecedentes oficiales, que en un año mueren unas 220 personas en todo el término municipal; y puesto que el área del futuro cementerio mide 16800 varas cuadradas, y teniendo en cuenta que las sepulturas no deberán renovarse sino cada cinco años, los cálculos arrojan, tomando por tipo un decenio, que para cada inhumación se dispondrá siempre de un espacio de más diez varas cuadradas.

Conocido ya el punto donde la nueva mansión de la muerte ha de instalarse y sus condiciones, daremos una idea del proyecto, formado en primero de febrero del corriente año por el arquitecto provincial D. Mariano Contreras.

En un cuerpo central de fachada, habrá un pabellón de entrada, constituyendo un pequeño vestíbulo; a un lado del mismo, otro pabellón más reducido, que contendrá un pequeño cuarto para depósito de cadáveres y otro destinado a guardar los objetos y utensilios fúnebres, y en el lado opuesto una sala capaz para practicar las autopsias.

Del vestíbulo se pasa al campo de las inhumaciones de católicos, que es de forma rectangular y estará cercado por una tapia. Se divide en dos partes: la mayor, destinada a sepulturas comunes, y otra, que ocupa posición media, para las sepulturas distinguidas

ó a perpetuidad, donde los particulares podrán construir sus mansoleos con el lujo y aparato que les convenga.

Los espacios laterales, destinados a sepulturas comunes, se dividen cada uno en cuatro secciones para adultos, conteniendo cada una 126 fosas, y cada fosa de una extensión rectangular de dos metros de longitud por 0'80 de latitud, quedando entre cada línea de fosas espacios de separación de 0'30 metro; y además en otras cuatro secciones de fosas para párvulos, siendo cada una de 1'40 metro de longitud por 0'60 de latitud, existiendo entre ellas la misma separación que entre las de adultos. Resulta, por tanto, un total de 504 sepulturas de adultos y 608 de párvulos.

Las secciones diversas de sepulturas estarán separadas por paseos capaces para la expedita circulación, en los cuales deberán plantarse árboles que den sombra y purifiquen la atmósfera, al mismo tiempo que embellezcan aquel recinto.

En la placeta central del cercado se levantará la capilla, con un pequeño departamento para sacristía; y dicha capilla ha de estar en tal disposición, que la misa pueda oírse no solo desde el interior del cementerio, sino desde la parte de afuera. El Osario ocupará la parte posterior del sagrado recinto, y consistirá en una fosa ancha y profunda.

En cuanto al género de construcción, la cerca se elevará sobre un macizo de fábrica de ladrillo, formando zócalo y sirviendo de envase de los cimientos. En el edificio, los pilares y machones de la mayor carga tendrán este mismo zócalo de piedra, empleándose sobre él las siguientes elementos de obra:

Fábrica de ladrillo-mezcla para los pilares extremos, zócalos de los pabellones laterales, impostas, pilarillos, cornisas y bóvedas cilíndricas y de arista que cubren al interior el vestíbulo. Fábrica mixta de ladrillo y mampostería para las cercas, entrepaños de muros y rellenos interiores. Fábrica de mampostería ordinaria para los cimientos. Sillería de piedra de Santa Pudía para los machones de portada y remates de esta y de los pilares extremos, más sus zócalos ó basamentos y demás adornos. Piedra dura de Sierra-Elvira para las canales de desagüe de las cubiertas, zócalos, paramentos, etc. Maderas del país para todos los elementos de carpintería. Cubiertas de tejado ordinario. Y los demás materiales y trabajos accesorios propios de la obra.

El presupuesto de ejecución material de las obras asciende a 30025'44 pesetas, y a 34529'25 el de contrata; y los trabajos, que se harán bajo la dirección del arquitecto provincial, deben ejecutarse en el plazo de seis meses, haciéndose inmediatamente la recepción provisional, y dos meses después la definitiva, siendo obligación del contratista, durante este período, la corrección de los defectos que resulten y conservación de las obras.

El procedimiento de apremio.

La práctica de la Instrucción aprobada por real decreto de 20 de mayo de 1884 para el procedimiento contra deudores a la hacienda pública, ha ofrecido la duda de si los hacendados forasteros sin la representación requerida en el artículo 13, deben comprenderse en las listas de morosos prevenidas por los 21 y 23.

Dice el art. 13:

«Los hacendados forasteros están obligados a tener en el pueblo donde radiquen sus bienes una persona que los represente, y con la cual se entenderán los procedimientos para satisfacer sus

respectivas cuentas de Contribución, ó bien podrán domiciliar su pago en la localidad que más les convenga de aquellas en que la Recaudación tenga Agentes propios para este servicio, siempre que lo soliciten por escrito del Recaudador ó Agente del punto donde desean trasladar el domicilio, 15 días antes del vencimiento del trimestre.

«Si no hicieran la designación de persona, los Recaudadores procederán desde luego contra los bienes inmuebles de los hacendados forasteros prescindiendo en tal caso de los apremios de primero y segundo grado.»

El artículo 10 marca el número de días en que debe estar abierta la cobranza en cada localidad: el 14 y 15 previene la publicación solemne para que dentro de ellos puedan los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno; y los 21 y 22, que terminan el período de cobranza trimestral el Recaudador presentará a la Administración de Contribuciones en las capitales de provincias, al del partido donde lo hubiera y al Alcalde en los demás pueblos, relaciones individuales por duplicado de los contribuyentes que aparezcan en descubierto, con apreciación de las cuotas de los recargos de primer grado en que se declararan incursos en el término improrrogable de 24 horas y podrán satisfacerse sin incurrir en el de segundo grado en el de tres días en los pueblos no capitales de provincia empezando a contarse desde la fecha en que se anuncie la providencia del apremio insertándola en los periódicos de la capital y fijándola en forma de edicto en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre, y anticipada ó simultáneamente por pregones la fijación de los carteles.

«Trascurridos (dice el artículo 23) los plazos a que se refieren los artículos 21 y 22 sin que hayan satisfecho las cuotas y el recargo los contribuyentes morosos, los Recaudadores tanto de las capitales de provincia y de partido administrativo, como de los demás pueblos, presentarán al alcalde respectivo una relación de todos los que se hallen en aquel caso. (Apéndice número 2) acompañada de los justificantes que acrediten haberse dado la oportuna publicidad a la declaración del apremio del primer grado.

«Del total importe de dicha relación se expedirá inmediatamente por aquella Autoridad certificación que será entregada al Recaudador para los efectos de su cuenta.»

Estos dos párrafos resuelven claramente la duda en sentido terminantemente afirmativo a la inclusión de todos los morosos sin distinción alguna entre vecinos y forasteros; ó su razón fundamental se encuentra más principalmente en el último al prevenir la entrega al Recaudador de certificación comprensiva de la relación de descubierto por que debiendo surtir necesariamente efectos en sus cuentas, el resultado y la cantidad cobrada que entrega el Recaudador a la sucursal del Banco de España, ha de representar con matemática precisión una suma igual a que deben realizar ó sea el importe íntegro del trimestre.

Verdad que el 2.º párrafo del artículo 13 prescinde de los primeros apremios respecto a los forasteros irrepresentados, y que el apéndice número 2.º unido a la Instrucción autoriza el embargo de los bienes muebles y semovientes, frutos y rentas de los deudores y al efecto la entrada de los comisionados en sus respectivos domicilios circunstancias ambas enteramente contradictorias y por consiguiente inarmonizables; pero a primera vista se comprende perfectamente su inaplicación en el caso que nos ocupa, puesto que contra los restantes no puede procederse en apremio de primero y segundo grado. Después veremos como para ellos entramos en el tercero sin que sea obstáculo alguno su inclusión en la certificación general. Colocada la cuestión en este terreno se presenta además por sí sola otra de cierta trascendencia y que por lo mismo no puede resolverse con la misma sencillez y facilidad de la anterior.

¿Los hacendados sin representación satisfacen por su orden los tres apremios, ó están sujetos únicamente al tercero cualquiera que sea la época de su pago? Imposible es de todo punto esta última solución porque alteraría completamente la equitativa igualdad con que la ley se impone a todos los administrados. Veamos de encontrar otra fórmula más arreglada a la razón y la justicia.

Los apremios son de tres grados según el artículo 16. El 1.º consiste en el recargo del

5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario. El 2.º en la ejecución contra los bienes muebles y semovientes y nuevo recargo de 9 por 100 sobre dicho importe. Y el 3.º en la ejecución contra los bienes inmuebles y recargo de 10 por 100. El importe de los recargos de primer grado corresponde á los recaudadores; y el de los segundo y tercero á los Comisionados ejecutores, constituyendo la única retribución de estos últimos.

El primer recargo es exigible según el artículo 22 desde la fecha de publicación de la providencia de su imposición; el segundo desde la notificación conforme al artículo 60 del decreto de apremio á los deudores, advirtiéndoles que acudan á pagar sus descubiertos en el preciso término de 24 horas, puesto que en armonía con el 26 si el deudor paga el principal y los recargos en el plazo señalado, se dará por terminado el procedimiento sin ningún otro gravamen y el tercero al notificar al deudor al tenor de la regla 1.ª del artículo 45, la providencia del Alcalde prevenida en el 44, declarándole incurso en el recargo que determina el art. 16.

Miscelánea.

La solicitud del indulto. La solicitud del indulto, á que nos referimos en primera plana dice así:

“SEÑORA. El pueblo de Granada, con el espíritu conturbado por los tristes y lamentables sucesos ocurridos en Madrid el 19 del actual, á la magnánima clemencia de V. M. acude y á los pies de V. M. se postra pidiéndole respetuosamente, en nombre de un sentimiento que al unísono late en el generoso corazón de V. M. y de todos los españoles, ejerciendo la más hermosa de sus prerrogativas, concediendo indulto á los que resulten condenados á la última pena por el inexorable fallo de los consejos de guerra que actúan en Madrid para juzgar á los reos de la sublevación.

Señora

A los R. R. P. P. de V. M.,

Signen las firmas.

Como, según nos aseguran, constituidos los Consejos de guerra el fallo será inmediato y pronta su ejecución, esta solicitud debe quedar firmada en el día de hoy, á fin de enviarla á Palacio por el correo de mañana.

Comisión provincial. Bajo la presidencia de don José Bèjar, se reunió ayer la Comisión provincial, habiendo asistido los señores Búrgos, Campos Cervetto, Funes, García Moreno, Gomez Ruiz y Gomez Tortosa.

Se aprobaron los balances de Julio, remitidos por los alcaldes de Iznallón, Campotéjar, Cardela, Colomera, Darro, Guadahortuna, Montegicar, Píñar, Loja, Illora, Caniles, Benamaurel, Fréila, Caparacena, Chauchina, Gabia Grande, Gabia Chica, Láchar, Malá, Otura y Pinos Puente, acordándose remitirlos al Gobernador.—No habiendo devueltos reformados los mismos balances los alcaldes de Albuñán, Izbor y Mondújar, según se les ordenó, acordóse conminarles con 50 pesetas de multa, si en el plazo de cuatro días no cumplen ese servicio.—Habiendo trascurrido los cuatro días concedidos al alcalde de Rubite, por análoga causa, sin que haya enviado el balance respectivo, y no habiendo satisfecho la multa con que se le hubo de conminar, se nombró, para que de oficio forme dicho balance, al designado para el partido limítrofe de Motril, don Juan de Dios Gutiérrez, con las mismas dietas que se le han asignado en los demás pueblos.—Visto el balance de Gójar, no conforme con el presupuesto y careciendo de los demás requisitos de Instrucción, se acordó ordenar al alcalde de aquel pueblo que lo reforme, conminándole con la multa de 50 pesetas.

Examinadas las cuentas de los gastos menores del Hospicio, correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, cuyo cargo asciende á la cantidad de 230'75 pesetas y á 616'50 la data, se acordó aprobarlas y que se libere al director del establecimiento, la suma de 616'50 pesetas, á fin de que verifique el ingreso de las 230'75 del cargo, con lo cual quedará reintegrado del saldo de 385'75 que resulta á su favor, por no tener recibida cantidad para atenciones de dichos meses.

Hallándose aún pendientes de pago las atenciones de la explotación en la Granja Modelo durante el mes anterior, y careciendo aquel establecimiento de recursos para hacer frente á los más perentorios del mes actual, se acordó ponerlo en conocimiento del Odenador de pagos, para que si el estado de fondos lo permite, atienda á dicho servicio, en evitación de los perjuicios que pudieran sobrevenir.—Se resolvió autorizar al director de la misma Granja para que, con la necesaria antelación, anuncie la matrícula para el ingreso de alumnos obreros.—Conceder á los alumnos del citado centro de enseñanza el plazo de tres meses para que terminen el estudio de las asignaturas, á fin de que, perfeccionando los conocimientos adquiridos y previo examen, puedan pasar al segundo curso.

En virtud de un oficio del juez de Instruc-

ción del Sagrario, se acordó manifestarle que la Corporación no desea mostrarse parte en la causa que se instruye por haber sustraído aguas del hospital de San Juan de Dios, pero que no renuncia á la indemnización correspondiente.—Conforme con lo propuesto por el director del hospital, acordóse que se obligue á los practicantes al reparto de los medicamentos en sus respectivas secciones, y á los de farmacia obligarles á que asistan á la visita facultativa para recibir las instrucciones del profesor, debiendo tener presente este acuerdo los señores encargados de redactar el nuevo reglamento de aquel centro benéfico.—Conforme también con lo manifestado por el director del hospital, se resolvió que los profesores de Beneficencia, en unión del farmacéutico, redacten el proyecto de petitorio de medicinas, encareciéndoles “que no pierdan de vista el carácter del establecimiento en que ha de ser aplicado; pues si son muy atendibles las verdaderas conquistas científicas en pro de la humanidad doliente, no lo es menos la prudente economía que debe servir de base á cuanto se refiere á establecimientos benéficos, en que sin escatimar nada de lo necesario, no deben consistir superfluidades.”—Aprobar una cuenta de 60 pesetas por útiles adquiridos con destino al mismo hospital de San Juan de Dios.

Manifestar al Gobernador, para que conteste á un oficio del Director general de Establecimientos penales, que la Comisión provincial no ha emprendido ya las obras necesarias para habilitar las cárceles de corrección creadas por la real orden de 1.º de Julio último, por hallarse señalados por la superioridad los edificios en que se han de cumplir las condenas, y porque el estado de fondos no lo ha permitido; y que se ha consignado un crédito de 5000 pesetas para atender á los gastos necesarios de personal y material de dichas cárceles.

Por último, en vista de la renuncia de los médicos D. Eduardo García Duarte, D. Benito Hernando, D. Eduardo García Solá y don Diego Godoy Rico de los cargos de jueces del tribunal de oposiciones para proveer la plaza vacante de médico segundo del cuerpo de Beneficencia provincial, se acordó nombrar para que desempeñen dichos cargos á los profesores D. Eduardo Castillo Lechaga, D. Arturo Perales, D. Rafael Branchat y D. Gregorio Fidel Fernandez Osuna, según propone el señor Rector de la Universidad.

Caida. Un alpagatero que ayer tarde fué á subirse á un tejado de la Cruz de Arqueros, para coger un pavo, sufrió una caída, causándose graves heridas en la cabeza. Fué conducido al hospital de San Juan de Dios.

Apertura de curso. El día 2 de octubre, á las diez y media de la mañana, se verificó en el Colegio-Seminario del Sacro Monte, bajo la presidencia del Excmo. señor Arzobispo, la solemne apertura del próximo curso académico.

Urge remediarlo. En la calle del Huerto existe hace unos seis años un solar que se halla convertido en vaciadero, donde se depositan los cascajos de las obras inmediatas y todo género de inmundicias. Según se nos asegura, los dependientes de policía han elevado multitud de partes, que no dieron resultado alguno; y por su parte, los dueños de las casas limítrofes han hecho varias gestiones, sin fruto, para que esto se remedie.

¿No pudiera el señor Alcalde dar las órdenes oportunas para que el mencionado solar se despeje, en gracia siquiera de la salubridad de aquel barrio?

Fiestas en Lantéira. Han estado muy lucidas, según nos escriben, los festejos celebrados este año en honor del Santo Cristo de las Penas.

El día 13, á las doce de la mañana, un repique de campanas y disparo de codetes, palmas reales, y escopetas anunció la inauguración de las fiestas; y á las cinco de la tarde verificó su entrada en el pueblo el Ilmo. señor Obispo de Guadix, Fray Vicente Pontes y Cantelar, acompañado del canónigo Penitenciario de la catedral D. Manuel Jimenez Gomez, del Arcipreste, del canónigo D. Juan Ruiz Casado, del beneficiado D. Juan Belmonte y otras personas de aquella ciudad. A la entrada de la población esperaban á dichos señores el vecindario y las autoridades, y por todo el trayecto que recorrieron lucían colgadas en las ventanas y balcones, desde los que arrojaban flores y poesías impresas dedicadas al Sr. Obispo, escuchándose además el repique de las campanas y disparo de cohetes, y ejecutando la música de Guadix escogidas piezas.

El Sr. Obispo se apeó del carruaje al llegar la comitiva á la plaza, y dirigió la palabra al vecindario, encaminándose luego á la iglesia, donde se cantó el *Te Deum* y el pueblo recibió la bendición del prelado. Seguidamente pasaron el obispo y los invitados á la casa del cura párroco D. Pedro Salmeron Garzon, seguidos de la banda de música.

A las siete de la noche del mismo día salió de la iglesia el tradicional Rosario, que reco-

rió las calles en el espacio de tres horas, cantando la música de capilla de la catedral de Guadix, al regreso de la procesion, una *Salve* y letanía, que gustó mucho.

A las doce de la quemesse un castillo de fuegos artificiales, preparado por el pirotécnico D. José Romero.

El día 14, festividad del Santo patrono, por la mañana hubo procesion, con la Imagen del Santo Cristo de las Penas, en adornar la cual se nos dice que el párroco doctor Sr. Salmeron ha gastado más de 15000 reales de su peculio, pues le ha regalado el *Invi*, los remates de la cruz y los clavos de los pies y manos, todo de plata maciza. También su señora madre doña Josefa Garzon le ha regalado una docena de preciosas bombas ó tulipanes para rematar el adorno del trono sobre que se asienta la sagrada Imagen.

Concluida la procesion, que estuvo muy concurrida y ordenada, se cantó una solemne misa, en la que hubo de oficiar de pontifical el señor Obispo, con S. D. M. manifestio, y á la que asistieron dieciséis sacerdotes de los pueblos limítrofes, acompañando la religiosa ceremonia la orquesta de la Catedral. El sermón estuvo á cargo del canónigo penitenciario D. Manuel Jimenez Gomez, que habló por espacio de hora y media, excitando la admiración del público por su fácil y convincente palabra. Terminada la funcion religiosa, se ofreció al señor Obispo y demás personas distinguidas un banquete en el domicilio del párroco, donde aquel se hospedaba.

Por la noche hubo *Rosario*, en la misma forma que el día anterior. En la plaza, portada de la iglesia y calles por donde había de pasar, se ostentaban elegantes arcos y glorietas y una iluminación á la veneciana, además de numerosas luces de bengala que fueron encendidas en el acto de la nocturna ceremonia. A ella asistieron, entre el numeroso vecindario, el diputado á Cortes D. Nicolás Aravaca, el juez municipal de Guadix D. Francisco Minagorre, el abogado D. Sebastian Salmeron Garzon y su hermano D. Juan José, con su familia.

En la mañana del 16 hubo encierro de novillos, seis de los cuales fueron lidiados después y otros seis por la tarde, uno de ellos de muerte, procedentes de la ganadería de don José María Vilchez. Los lidió una cuadrilla que había ido de Málaga, la cual estuvo bien en todas las suertes, menos en la muerte del toro, al que le temieron por su bravura, no atreviéndose nadie á estoquearlo, por lo que fué preciso matarlo á tiros.

Por la noche fué obsequiado el señor Obispo con una serenata, organizada con la orquesta de la Catedral de Guadix y el piano del médico del pueblo, durante la cual se dispararon cohetes y palmas reales. El prelado dirigió al pueblo una sentida alocución desde uno de los balcones de la casa del párroco.

A las dos de la tarde del 17, el vecindario de Lantéira y de los pueblos comarcanes, que habían acudido con ofrendas de cera y dinero para el Santo Cristo de las Penas, acudió á despedir al señor Obispo y sus acompañantes, á quienes siguieron más de cincuenta personas á caballo, hasta dejarles en el palacio episcopal de Guadix.

Incendio en Pítes. A las cuatro de la tarde del 26 se produjo un horroroso incendio en el taller de pirotecnia que existe en Pítes. El hecho fué, que hallándose el profesor en dicho arte, con dos oficiales, atando á uno de los juegos de dos castillos en construcción el último cohete para dar de mano, inflamóse este, prendiéndose fuego á todo el artificio. Fué obra de un minuto: los tres operarios se vieron instantáneamente cercados de llamas, sin poder salir por ninguna parte, á causa del humo que ahogaba por completo las habitaciones y los cohetes que por todos lados estallaban con infernal estrépito.

El vecindario acudió acto seguido, para prestar auxilio, y muy especialmente D. Nicolás Guerrero Parra hizo heroicos esfuerzos á los tres desgraciados operarios que dentro de la casa incendiada estaban abocados á la muerte y cuyas vestiduras ya eran pasto de las llamas. El señor Guerrero, logrando al fin acercarseles, con gran exposición de su propia vida, y después de cortar rápidamente con una navaja las ropas de aquellos tres hombres, para poder desembarazarlos de ellas con más prontitud y que el fuego no acabase de abrasarles, les sacó al exterior, resultando que el maestro tenía quemaduras de mucha gravedad, por lo que fué preciso administrarle los últimos Sacramentos, y los dos oficiales también tenían quemaduras graves.

El médico del pueblo, D. Manuel Alvarez Perez, prestó á los heridos, con toda solicitud el auxilio de la ciencia; y tambien fueron muy valiosos los trabajos que para extinguir el incendio prestaron los individuos del ayuntamiento, el cura párroco y el director de telégrafos de esta capital, D. Eugenio Vazquez, que á la sazón se hallaba en aquella localidad.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 29, nuevo noche.

Se ha celebrado la vista, en juicio oral, del proceso seguido al cura Galeote por el asesinato del Obispo de Madrid. La sala estuvo concurridísima.

El reo se mostró muy tranquilo, contestando con toda serenidad, á las preguntas que le dirigieron el Fiscal y el abogado defensor.

La sesión fué muy abundante en incidentes. El público que la presenciaba ha salido con impresiones muy desfavorables al acusado.

Ya están designados los fiscales y defensores que han de actuar en los Consejos de Guerra constituidos para juzgar á los reos de la sublevación.

Numerosas comisiones del Ateneo y del Círculo de la Union Mercantil han estado hoy á visitar á Sagasta y pedirle clemencia para los sublevados. Sagasta contestó que el Gobierno se propone desplegar la suavidad que estime precisa.—A.

Madrid 29, diez noche.

«El Correo,» completamente autorizado por Sagasta, declara que es una insensatez atribuir á este hombre público, el propósito de plantear una modificación ministerial, muy lejos de su ánimo; que el señor Sagasta está decidido, mientras cuente con la confianza de la Reina y con la mayoría en las Cortes, á continuar al frente del gobierno hasta realizar por completo todo su programa político, y que en el seno del gabinete no hay disidencias.

Añade que el Ministerio hubiera sabido vencer todas divergencias, antes que demostrar una flaqueza que envalentonaría á los partidarios de la revolución.—M.

Madrid 29, diez noche.

En este momento termina el Consejo de Ministros en el que se ha tratado, muy detenidamente, de los asuntos de actualidad. Los ministros guardan la más absoluta reserva sobre los acuerdos adoptados.—A.

El cólera durante el año 1885

Tenemos á la vista el folleto publicado sobre este asunto por el Sr. Jimeno Agius, y vamos á reproducir algunas de sus principales cifras.

Los Municipios más castigados por la epidemia, fueron los siguientes:

Aldea de San Miguel, Valladolid, 51,89 por 100.—Monteagudo, Soria, 36,26.—Cañada del Hoyo, Cuenca, 21,68.—Golosalvo, Albacete, 20,74.—Palazuelos de Muñio, Burgos, 20,07.—Mohorte, Cuenca, 18,97.—Ontigola, Toledo, 16,20.—Villalonso, Zamora, 15,87.—Baños de Ebro, Alava, 15,44.—Moneva, Zaragoza, 15,25.—Arcos de la Cantera, Cuenca, 14,68.—La Puebla de la Barca, Alava, 14,02.—Ariza, Zaragoza, 13,62.—Castelserás, Teruel, 13,21.—Villatoya, Albacete, 13,08.—Gavin, Huesca, 12,86.—Alfarp, Valencia, 12,75.—Revilla de Campos, Palencia, 12,64.—Calanda, Teruel, 12,46.—La Rambla, Teruel, 12,30.—Mochales, Guadalajara, 12,30.—Alcublas, Valencia, 12,07.—Torres Torres, Valencia, 11,81.—Mascaraque, Toledo, 11,45.—Tauste, Zaragoza, 11,45.—Rugat, Valencia, 11,36.—Biota, Zaragoza, 11,17.—Albal y Beniparrell, Valencia, 10,91.—Fustiñana, Navarra, 10,83.—Cariñena, Zaragoza, 10,67.—Lagete, Zaragoza, 10,63.—Santa María de los Llanos, Cuenca, 10,60.—Aguaron, Zaragoza, 10,59.—Villaluenga, Zaragoza, 10,54.—Vistabella, Zaragoza, 10,48.—Campillos Pasavientos, Cuenca, 10,18.—Fombuena, Zaragoza, 10,47.—Obón, Teruel, 10,39.—Mahamud, Burgos, 10,37.—Aranjuez, Madrid, 10,34.—Fuente Olmedo, Valladolid, 10,18.—Villanueva de Mesia, Granada, 10,03.—Alconaba, Soria, 9,97.—Mara, Zaragoza, 9,95.—Villarreal, Zaragoza, 9,90.—Esla, Zaragoza, 9,89.—Torre la Cárcel, Teruel, 9,86.—Churriana, Granada, 9,84.—Lallana, Zaragoza, 9,62.—Castiliscar, Zaragoza, 9,62.—Gerindote, Toledo, 9,61.—Cabo la Fuente, Zaragoza, 9,59.—Muel, Zaragoza, 9,58.—Gorafe, Granada, 9,52.—Faura, Valencia, 9,51.

En cuanto al número de ayuntamientos invadidos, resulta que las provincias más castigadas fueron las de Murcia, en que sufrió el contagio el 85 por 100 de su Municipio, y las de Valencia y Zaragoza, en que respectivamente fueron invadidos el 79 y 71 por 100 de sus pueblos. En las de Alicante, Almería, Castellón, Granada y Teruel sufrieron el cólera algo más de la mitad de sus ayuntamientos, y algo menos de la mitad en las de Albacete, Cuenca, Jaén y Valladolid. En cambio fué insignificante

el número de puells invadidos en las de Avila, Badajoz, Cáceres, Leon, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra y Sevilla. En la más castigada de estas provincias bajo tal concepto, que fué la de Sevilla, no sufrieron el contagio más que ocho Ayuntamientos, y en la de Pontevedra solo uno. No es tá comprensión entre las provincias más favorecidas la de Cádiz, no obstante figurar únicamente con siete pueblos invadidos; porque si considerada en absoluto no tiene importancia esta cifra, no sucede lo mismo comparada con su reducidísimo número de Ayuntamientos.

La mortalidad producida por el cólera en nuestros grandes centros de población, ó sea, en los que cuentan más de 20.000 habitantes, fué la consignada á continuación:

Granada, 3.254 muertos: proporción, 4.49 por 100.—Valencia, 4.918 y 3.41.—Jaén, 579 y 2.49.—La Union, 509 y 2.30.—Múrcia, 2.102 y 2.24.—Almería, 773 y 1.96.—Zaragoza, 1.396 y 1.68.—Cartagena, 1.200 y 1.53.—Castellón, 301 y 1.26.—Orihuela, 302 y 1.24.—San Martín de Provensals, 261 y 1.05.—Alcoy, 333 y 1.01.—Tortosa, 289 y 0.95.—Valladolid 468 y 0.92.—Cádiz, 554 y 0.92.—Lorca, 390 y 0.90.—Cuevas de Vera, 178 y 0.86.—Velez Málaga, 186 y 0.75.—Antequera, 160 y 0.66.—Tarragona, 132 y 0.56.—Barcelona, 1.326 y 0.54.—Gracia, 175 y 0.53.—Alicante, 183 y 0.52.—Santander, 184 y 0.46.—Linares, 112 y 0.34.—Reus 92 y 0.33.—Toledo, 50 y 2.30.—Madrid, 1.054 y 0.27.—Puerto de Santa María, 48 y 0.22.—Burgos, 42 y 0.15.—Córdoba, 56 y 0.11.—Pamplona, 22 y 0.09.—Gijón, 16 y 0.05.—San Sebastián, 2 y 0.1.—Sevilla, 5 é inapreciable.

Los 21 ayuntamientos de más de 20.000 almas que se libraron del contagio fueron los de Palma, Jerez, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Ecija, Antequera, Badajoz, Lérida, Bilbao, Vitoria, Coruña, Santiago, Ferrol Estrada, Oviedo, Cangas de Tineo, Valdés, Siero, Tineo, Greda y Villaviciosa.

Lo que principalmente llama la atención en el precedente cuadro, es lo reducido de sus cifras, comparadas estas con la mortalidad que experimentaron los restantes Municipios de España. En Granada, que es entre nuestras grandes ciudades la que más sufrió á consecuencia del cólera, no llegaron á registrarse 5 defunciones por cada 100 habitantes, y ya recordarán nuestros lectores que han sido muchísimos los ayuntamientos de España en que la mortalidad excedió de esta proporción. Verdad es que en épocas de contagio la población efectiva de las grandes ciudades disminuye á consecuencia de las familias que emigran; pero ni estas son relativamente muchas, porque solo se ausentan las personas ricas, que son las menos, ni el hecho alcanza á todas ellas. En algunas ocurre precisamente lo contrario, como sucedió en Madrid, en donde se refugiaron el año pasado numerosas familias procedentes de todas las provincias invadidas. Hay, pues, motivo para afirmar, por lo menos con relación á la última invasión del cólera, que no son las grandes ciudades las que presentan condiciones más favorables para el desarrollo de esta epidemia, no solo por la mayor higiene que sus habitantes suelen observar, sino también, y muy principalmente, por los más abundantes recursos de que disponen para prevenirse contra el cólera antes de ser invadidas y para combatirlo después de contagiadas. Y, sin embargo, no es esto lo que generalmente se cree, por el momento al menos. Mientras el año pasado nadie hacía mención de los numerosos pueblos en que la muerte arrebató el 10, el 20, el 30, y hasta el 52 por 100 de sus habitantes, los periódicos llenaban sus columnas y las conversaciones todas se alimentaban con relatos referentes á los estragos causados por el cólera en Granada, Valencia, Múrcia y Zaragoza, donde la mortalidad alcanzó cifras relativamente tan moderadas, aunque de todos modos muy sensibles, que no hemos tenido necesidad de incluir ninguna de ellas al consignar los pueblos que más sufrieron en cada una de las provincias invadidas, y eso que en la de Granada hemos mencionado 26 pueblos en que la mortalidad pasó del 5 por 100, 51 en la de Valencia, 75 en la de Zaragoza, y en cuanto á la de Múrcia, de sus 36 ayuntamientos invadidos, en 16 se registró mayor número proporcional de defunciones que en la capital. Pero es que las grandes ciudades disponen de mayores medios de publicidad, y aunque el número de sus víctimas sea proporcionalmente menor que en otras localidades, la cifra absoluta es muy alta y comprende en realidad millares de familias, cuyos lamentos irradian lo que irradian no pueden los ayes del pueblo pequeño y escuálido, cuyas desgracias solo son conocidas de sus propios moradores, aunque el cólera arrebató en solo ocho días el 10 por 100 de la población, como en Vistabella, ó en diez y nueve días el 11 por 100, como en Rugat, ó en diez días el 12 por 100, como en la Rambla, ó en veinte días la quinta parte de los habitantes, como en Palazuelos de Muño, ó en trece días el 19 por 100

como en Moharte, ó en poco más de un mes el 52, como en Aldea del Rey, y con la horrible circunstancia de no haberse salvado en este último pueblo una sola de las personas invadidas. Y no es en verdad, indiferente el hecho observado de no haber alcanzado la mortalidad en ninguna de nuestras grandes poblaciones las cifras con que aparecen muchísimos de los restantes municipios.

Si en las ciudades más populosas no causó el cólera los estragos que en otras partes, á pesar del peligro que para la salud representa siempre la aglomeración de los habitantes, á pesar también del grande contingente que suministran á la muerte en épocas de epidemia los hospitales, asilos de Beneficencia y cuarteles, débese indudablemente á la mayor importancia que en ellas se presta á todas las reformas que se relacionan con la higiene pública, á la mayor cultura de sus moradores, que se revela siempre en el aseo de sus personas y viviendas, á la mayor ilustración de sus autoridades, circunstancias que facilitan en extremo el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, y á los mayores recursos de todas clases—inteligencia y dinero—de que disponen para luchar con el contagio; y si todo esto es cierto, claramente se desprende que existen poderosos medios de defensa contra el cólera, y todos ellos pueden reducirse á la puntual observancia de los preceptos de la higiene, tanto pública como privada.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

28 de Setiembre de 1886.

Cuando circuló anoche la noticia del suicidio en Mahon del coronel Cardona, se añadía por muchos que había ocurrido la desgracia á causa de descubrirse una conspiración. Bien pronto se restableció la verdad: en Baleares no ocurre ninguna novedad, ni siquiera existen remotas sospechas. Pero como la opinión anda preocupada, se toca ahora á mí y se confunde con alarmante campaneo que llama á somaten ó sublevación.

Signen las conversaciones girando en esa órbita. Cada día que pasa añade un detalle más á los que se sabían del pronunciamiento del domingo. Con verdad ó sin ella, á boquita chiquita se relata la parte que á los paisanos se encomendó, porque no tomaron el ministerio de la Gobernación y el telegrafo, etc. etc. Años han de pasar antes de que se publique sin riesgo para nadie hasta el más leve detalle; pero antes han de correr de boca en boca y al cabo todos hemos de quedar debidamente enterados en esta época en que hace furor la noticia.

Hoy tenemos poco nuevo que referir y nada agradable. En las prisiones militares se ha empezado á decorar local conveniente para capilla y accesorios, lo cual indica que se quiere estar preparado para que nada falte si se llega á los fusilamientos. En provincias se recogen firmas pidiendo clemencia para los encarcelados, y lo mismo se hace en Madrid; pero si este movimiento de opinión no estalla pronto, va á ser tardío. Digo esto, porque si el Consejo de guerra termina esta tarde y esta noche se reúne el Supremo y predominan las condenas de muerte, no hay gracia y si empeño de acabar pronto la situación creada, las ejecuciones pueden ser rápidas y no dar tiempo á que la opinión ejerza su natural y saludable influencia.

Influencia tanto más eficaz cuanto que hay ministros inclinados al perdón que acaso triunfarán si el común pensar les ayuda. Pero la dualidad del ministerio no estriba en este extremo únicamente. Por si se fusila ó no se fusila no habrá crisis: la divergencia entre los compañeros de Sagasta consiste en negocios permanentes de política, de los que no tienen avenencia posible, tanto que se asegura será la crisis un hecho desde el momento en que se levante el estado de guerra. Sobre el extremo de la crisis y su solución se oyen numerosos pareceres, abogando cada cual porque se siga este ó aquel camino. Unos quieren que solo haya crisis parcial, reformando Sagasta el ministerio; otros que Martínez Campos forme gobierno; aquellos que Martos y Lopez Dominguez intenten un gabinete; y no pocos, contándose entre ellos hasta ministeriales, piden la vuelta de los conservadores, como medio de que en breve plazo vuelvan con más prestigio los liberales.

Poco vemos de vivir para no ver el desenlace de este problema. De todas maneras tendremos Cortes y ámplios debates, al decir de Sagasta, que quiere ver como explica el pronunciamiento Salmeron. Este parece que está inclinado á condenarlo desde su escaño de diputado, á cuyo pensamiento obedece el negarse á defender á Villacampa, si bien otros achacan la negativa á distintas consideraciones. Republicanos hay que hubieran aplaudido que Salmeron aceptase la defensa, que como es inviolable tiene libertad para hablar, que además hubiera acompañado al infortunado brigadier en el desgraciado caso de un fusilamiento, etc., etc. Pero ya esto pasó y el

general Ruiz Dana fué nombrado defensor de oficio.

Han empezado los decretos de libertad para los presos. La reina se muestra inclinada al perdón, y con poco que se hiciera se podría salvar de la muerte á los á ella condenados; pero es preciso que haya un gran movimiento de opinión en ese sentido para anular el contrario dominante. En la familia real no ocurre hoy novedad: la reina ha ido á la casa de Campo. En Cataluña reina completa tranquilidad; los que componían la partida que mandó Estarús, están detenidos en Francia. Circula el rumor de que Ruiz Zorrilla será al fin expulsado de París, de cuyo asunto tratará el Consejo así que Freycinet termine su escursión á los Pirineos: ayer llegó á Tolosa.

He recibido hoy una carta de Italia en que me afirman que D. Carlos no piensa en ningún acto de fuerza por ahora, salvo que el orden persistiera en ser aquí alterado por los republicanos. Esta tarde ha habido muchas conferencias políticas entre personajes notables. Parece que en diversos ministerios obran dimisiones escritas de algunos altos empleados en Madrid, algunas de los cuales están admitidas en principio.

Nada extraordinario en el extranjero. El cólera se ha empeñado en no abandonar á Europa.—F.

Servicio postal de última hora.

París 28 (6'25 t.)

Los sucesos ocurridos en España preocupan aquí tanto como las principales cuestiones de la política francesa.

Le Temps en una carta de Madrid dice que el Sr. Sagasta desea restablecer la normalidad legal todo lo antes posible y que dentro del cumplimiento de la ley evitará el exceso de rigor en los fallos que dicten los tribunales militares.

Como la impresion general aquí es contraria á la que produce la carta, se acoge esta con muchas reservas.

Londres 28.

El Times, hablando hoy de la cuestion de Oriente, dice que Turquía está todavía indecisa entre Rusia é Inglaterra y que no se ha atrevido aun á echarse por completo en brazos del gobierno de San Petersburgo.

En algunos círculos se considera probable una crisis para fines de octubre. Ignórase el fundamento de esta noticia.

Viena 28.

En Buda-Pest han ocurrido durante las últimas veinticuatro horas, 38 casos de cólera y 18 defunciones; en Fluné 1 y 2 y en Trieste 3 nuevos casos.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Tiwa, al contestar á la circular del gobierno turco declarará que Austria se opone á la ocupacion del Bulgaria por Rusia y que la inteligencia entre Austria y Alemania sigue en pie.

Madrid 28 (8'15 n.)

El Sr. Salmeron rompiendo en parte el silencio en que se había encerrado, ha dicho á uno de sus más caracterizados amigos, según se afirmaba en un círculo político, que en el momento que las circunstancias lo permitan hará declaraciones importantes respecto á los sucesos del 19; que en el Congreso explicará el alcance del discurso que pronunció en Vigo.

Mañana principiará la vista de la causa del cura Galeote.

Madrid 28 (10'15 n.)

Se hallan los ministros reunidos en consejo en la presidencia.

La hija de Villacampa intentó esta tarde ver al Sr. Sagasta sin haber podido conseguir su objeto.

Segun telegrama que recibimos de Barcelona, la partida que apareció en Espinabell, estaba dirigida por Mariné, el que esperaba el resultado en la frontera.

También dice dicho telegrama que han sido hechos prisioneros seis de los individuos que formaban dicha partida

—En aguas de Almería se ha incendiado el laud de la matrícula de Barcelona, *Aguila de oro*, habiendo necesidad de echarlo á pique para impedir que el fuego se propagara á los demás buques.

—Mañana se practicará careo entre el brigadier Villacampa y los demás insurrectos única diligencia que falta para la terminacion del sumario.

—La hija de Villacampa ha visitado al señor Nuñez de Arce, como presidente del Ateneo. Este reunirá esta noche á la sociedad con objeto de que se nombre una comision que vaya á solicitar el indulto de aquel.

Madrid 28 (11'45 noche.)

En una reja de la Capitanía general se han encontrado 29 cartuchos explosivos.

Madrid 29 (2,15 t.)

Ha terminado el Consejo guardando los ministros completa reserva sobre sus acuerdos.

A. MADRILEÑA.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el día 30 de setiembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Gualterio Seco y Miras, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 1.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Cultos.

Día 30.—San Jerónimo, doctor y fundador.—Jubilación de las 40 horas iglesia de Santa Paula; á las diez función á San Jerónimo, y predica D. Gaspar Carrasco; á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media, misa de renovación y bendición con S. D. M., y en la Real Capilla y San Justo.—En la ermita del Monte de Piedad, á las cuatro y media, sigue la novena de Nuestra Señora de las Mercedes.—En las Carmelitas descalzas, á las cinco, y en los Hospitalicos y demás iglesias, á la oración, se reza el rosario.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora de Belén, iglesia de San Juan de Dios.

LA SEÑORA

Doña Soledad Rus y Mesa,

VIUDA DE BUZZI,

ha fallecido

R. I. P.

Su director espiritual, hermano, hermanos políticos, primos, y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que en sufragio de su alma se verificará el jueves 30 del corriente á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Matías, por cuyo favor las vivirán reconocidos.

El duelo se despide en dicha iglesia.

Libros de texto. Librería Madrileña. — Duquesa, 1.

Almoneda de toda clase de muebles.—Alta del Campillo, 24 y 25.—De doce á seis.

Se vende una preciosa mona (jóven). El que desea verla puede hacerlo en la calle de Aguado, núm. 15.

xiliados por una tribu de indios, antropófagos, voraces como hienas que gustan mucho de la carne blanca, que van á la guerra como á una cacería, considerando como caza á sus cautivos y á sus prisiones como despenas. ¡Gracias á Dios que te propongo una cosa que te hace salir de tu indiferencia! ¡Estás ya contento, Hércules?

El hijo del escribano, aturdido por aquel golpe imprevisto, nada contestó: creíase bajo la influencia de una espantosa pesadilla.

—¿Estas satisfecho? ¡Pardiez! exclamó el escribano con voz de trueno: ¿estás satisfecho?

—Estoy satisfecho, murmuró Hércules con voz desfahécida y con la resignación del mártir que marcha al suplicio.

—¿Ya está satisfecho! exclamó triunfante el escribano, olvidando que Hércules na había hecho más que repetir sus palabras. Está satisfecho... cuando los más valientes dirían el peligro en esos peligros... ¡Qué horror! ó á lo menos: ¡Diantre!... ¡El, no! El responde sencillamente

con su voz dulce y tranquila: ¡Estoy satisfecho! ¡Seguramente, señor intrépido, estás satisfecho. ¡A fe mía que es una dicha grande! ¡Oh, es muy feliz! prosiguió el escribano mirando á su hijo con pasión. Después, dándose con la mano en la frente el incansable hablador, exclamó:

—Y yo que me había olvidado de explicarte cómo y por qué razón tenemos guerra; ¿Te acuerdas de mi antiguo amigo, el mayor Rudchop, que marchó hace diez años á Surinam?

—Si, padre mio.

—Pues bien, esta es una carta suya; me escribe que la Guyana está en revolución, á consecuencia de la insurrección de los negros de la colonia, y que necesitan tropas... pero te leeré la carta, y esto te pondrá al corriente de todo, y te dará un placer anticipado de los peligros que estás deseando arrostrar. Ese buen Rudchop es el mejor de los hombres, dijo el escribano con ternura, es un carácter de la edad de oro... ¡Ah! Y, más dichoso que yo, tú lo verás ahora... pero escucha con

«El sargento Pípper, á quien tú conocías, era también prisionero de los indios, y vió que, después de haber desollado á Dumolard, le pusieron en el asador, enterito. Pípper dice que ha servido de banquete para las bodas de la hija del jefe de los *pianna kotaws*, llamado Ouwou-Kourow, quien casaba á aquella señorita, que era una hermosa niña de color de cobre, tiznada en todo su cuerpo de hermelón y de verde, y que tenía en su labio inferior tres pendientes de dientes de tigre, muertos por su futuro: todo esto me lo ha dicho Pípper, que es la verdad personificada. Los indios le obligaron á comer un pedazo de Dumolard. Era un pedazo de lomo; el sargento asegura que no puede decirse que aquel alimento sea enteramente malo, pero que estaba algo duro. Pípper no estaba destinado al asador, sino que iba á ser cocido y servido en el almuerzo del siguiente día; pero tuvo la suerte de poderse escapar. En este momento está conmigo y me encarga te envíe sus respetos. Te diré al mismo tiempo que puedes avisar á la familia de van Hop, nuestro tesorero del batallón,

lo requería su empleo, estaba sentado de lante del retrato de su padre.

Una multitud de antiguas armas, de cascos, alabardas, corazas y espadas estaban apiladas en la pared, y brillaban aquí y allí á la luz de una ventana de pequeños vidrios sujetos con plomos.

No pudiendo dedicarse á la guerra, el escribano quería á lo menos entreteener sus ratos de ocio con la vista constante de las armas que le estaba prohibido manejar. Grabados de batallas antiguas y modernas completaban el adorno de aquel museo militar.

Así que hubo entrado Hércules en aquel belicoso santuario, el escribano puso sobre una mesa la carta que estaba leyendo, se levantó, y abrazó alegremente á su hijo, exclamando: —¡Victoria! ¡Victoria! mi valeroso Aquiles... mi Hércules. Tenemos guerra.

Hércules miró á su padre con un asombro estúpido.

—¡Oh! continuó el escribano engañado como siempre por la espresion de la fisionomía de su hijo, é interpretando á su

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIX NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, a 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluso las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica o de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden a plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Módulos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante; y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Academia de francés, inglés y PARTIDA DOBLE, por un profesor con diplomas que le acrediten, adquiridos en Francia e Inglaterra.—Hasta el día 10 de octubre queda abierta matrícula de dichas materias en esta Academia. Cursos de cuatro meses, desde el 10 de octubre hasta el 10 de febrero de 1882.—PRIMER CURSO DE FRANCÉS, 40 pesetas.—Id. DE INGLÉS, 60.—1.º y 2.º DE PARTIDA DOBLE, 60.—Descuento de 20 por 100, tomando más de una asignatura.—Clases especiales para las personas cuyas ocupaciones no les permitan asistir a las generales.—Calle de los Oficios esquina a la del Tinte, de dos a tres.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 6 de octubre próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Notaría del Sr. D. Manuel Amaro, se vende la casa llamada de Santa Eufemia, situada en esta ciudad, calle de Montalbán, núm. 8, con dos accesos en la misma calle, núms. 10 y 12, y otras dos a su espaldas, calle del Horno del Haza, núms. 11 y 13, construidas de nueva planta, jardín, huerta y parcela, que todo constituye la manzana núm. 633, limitada por las calles de Montalbán, Lavadero de las Tablas, Horno del Haza y carrera llamada del Picon, cuyo conjunto contiene un área o solar de 3396'20 metros cuadrados. Dicha finca posee agua corriente de propiedad, con que surte sus pilares, fuentes y nueve tinajas, y derecho privilegiado al agua súa del darro para sus riegos. Tiene buenos bajos, almacenes, bodegas, cuadra, cochera con agua y magníficas vistas a la vega y pueblos circunvecinos.—Los títulos de propiedad, tasación y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

Palomina. Este acreditado abono para las tierras, que se viene espendiendo hace muchos años en los palomares del cortijo de Fontallón, se abre a la venta desde el 1.º de octubre próximo a 5 pesetas 25 céntimos fanega, en la villa de Alhendín.—Darán razón, en la huerta del Pozo, y en Granada, Carrera de Genil, 38.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población a PESETAS 2'50 SEMANALES. ZAGATIN, NÚM. 40.

FABRICA DE CERVEZA, La Alhambra.

42, Cruz, 42,

Servicio a domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL.

21, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS. Pesetas.

Docena. Españolas chicas.	3,00
Inglésas y alemanas.	4,50
Boe.	0,20
Chop.	0,25

Bazar de muebles

DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Núñez, núm. 51.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha sido uno de los precios más moderados, que le es imposible y nadie hace la competencia.—Grandes surtidos en camas tornasol, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden en otros puntos.—Se hacen persianas de todas de inmejorable construcción, preciosos cortineros.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Bernabé Ruiz.—Año X.—Se abrirá desde el día 1.º de octubre.—Las señoritas alumnas tendrán sus clases los lunes, miércoles y viernes, y los señores alumnos los martes, jueves y sábados todos por la noche en la casa del mismo Director, calle Ancha de Santo Domingo, núm. 6.—Precio de una mensualidad: Canto solo, 10 pesetas.—Solfeo y piano, 7'50.—Solfeo, canto y piano, reunidos, 15 pesetas.

Arriendo de consumos de Granada.—En cumplimiento al artículo 177 de la Instrucción vigente de Consumos, se avisa por medio del presente anuncio a los introductores de uva y fabricantes de vino, la obligación que tienen de dar aviso por escrito a esta administración diariamente, de las introducciones de uva que verifiquen y que destinen a hacer vino.—Granada 22 Setiembre de 1886.—El administrador, José Romero Rizo.

A los señores dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos a los siguientes reducidos precios, para dentro de la población: Estucos lisos, mate, a 3 reales varz cuadrada; abricado, a 4 id.; fagados a 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones a mármoles.—San Anton, 13.

Joya medicinal.

Aguas minerales naturales de Carabancha, salinas, sulfatadas, sulfato-sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antihemipélicas y antiescorofólicas; pudiéndose administrar a los niños y a ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel o manifestaciones cutáneas, herpes, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otra, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no acortando ninguna otra agua o producto como sucedanea, parecida o semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos los intereses comerciales; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; a ellas corresponde todo elogio e importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas Aguas, dirigirse a R. J. CHAVARRA, Atocha, 87, plaza de Anton Martín.—Madrid.

En Granada. Dns. Santos Pérez, Miguel González Peralas, Pablo Jiménez Torres, Juan Rubio Pérez, Vicente Cortés, Doroteo González y Comp.

En Baza: D. Manuel Guillén.

En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilches.

Se arrienda una hacienda cercada de olivar y tierra calma de riego con casa de labor en la misma finca, que se compone de unos noventa marjales, situada en la villa de los Ogijares y además otras hazas en la misma vega.—Para tratar de su arrendamiento, dirigirse a la calle de Gracia, número 16, donde habita el dueño.

Academia de Taquigrafía. Horas durante el verano: de seis a diez de la mañana y de seis de la tarde a diez de la noche. En estos tres meses puede el que lo desee adquirir los conocimientos de este útilísimo arte, sin necesidad de otros estudios que las explicaciones del profesor.—En un minuto puede escribirse de 150 a 170 palabras y más. Calderería Nueva, 6, principal, Granada.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza a 16 reales arroba y a real el jarro. Diez por ciento de rebaja a un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

En el establecimiento de vinos de Antonio Villar, placeta del Agua, núm. 5, se vende el por mayor vino superior de la Mancha, a 48 reales arroba.

Colocación. La desea en fábrica de papel, azúcar u otras industrias o en algún taller a propósito, un mecánico con una larga práctica en la maquinaria.—Darán razón, Varela, 11.

Gran almoneda. Se hace de toda clase de muebles y objetos de arte y lujo.—Calle de Lucena, núm. 15, principal, de once a cuatro de la tarde.

Ama de cria, forastera, con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón, callejuela del Verdugo, núm. 25.

La Nueva Funeraria. Mendez Núñez 34.—Esta oficina, abierta a cualquier hora del día o de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales u honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida en la bóveda o nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Almoneda. Por ausentarse su dueño, se hace de toda clase de muebles, y macetas de patio.—Gómez, 21.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermostear la Tez.

POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMEROS, BRAZOS Y A LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA FASCINANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRIO Y DE LA ROSA. ES UN LÍQUIDO LACTEO Y HIGIÉNICO, Y NO CONOCE RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAR, RESTAURAR Y CONSERVAR LA BELEZA.

VÉNDESE EN LAS PELUQUERÍAS, PERFUMERÍAS Y FARMACIAS INGLÉSAS.—FABRICA EN LONDRES, 114 & 116 SOUTHAMPTON ROW; Y EN PARÍS Y NUEVA YORK.

Granada: Sanchez Burio.—Estrella del Norte.

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,

Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.



La Union

FLYENIX ESPAÑOL, antes, EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, San Anton, 14.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases y macetas de patio.—Darán razón, San Miguel Baja, núm. 5.

Alameda. Se vende una buena de Olmos, en la huerta Colorada, Alhambra.

Realización de muebles de todas clases, (solo por ocho días), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

FOTOGRAFÍA UNIVERSAL

DE J. CAMINO,

fotografía de Cámara de S. M.

Sucesores.—Cepillo y Comp.ª. con primeros premios de varias Exposiciones por la perfección de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1883. Exposición permanente en el portal de entrada a dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo a los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son a desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos a la mayor perfección.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Horas de despacho y trabajo, todos los días de ocho de la mañana a cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Carmen frente al Ayuntamiento

Se vende un andén de contera con herramientas y varias

puertas de cristales, y otro andén de tienda de comestibles. Moral de la Magdalena, 12.

Juan Perez Martos. Carruajes de das clases, de lujo y de camino. Recogidas 11.

ENFERMEDADES

DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTO y MAGNE-SIA

Recomendados contra las Afecciones

del estómago, Falta de Apetito, Di-

gestiones laboriosas, Aciditas, Vómitos,

Ercutas y Cólicos; regulan las

Funciones del Estómago y de los

Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno

francés y a firma de J. PATERSON.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

antojo aquel silencio. ¡Oh! ya te veo; tienes ese aire de indiferencia... porque crees que se trata simplemente de una guerra cualquiera, de una guerra de Europa... pero estás en un error... mi valiente guerrero. ¡No se trata aquí de peligros vulgares... sino de peligros enormes, inauditos, exorbitantes! ¡Ah! ¡Qué cosecha de laureles vas a recoger! ¡Oh! ¡Qué no pudiese yo ir en tu lugar! ¡Qué gloria para toda la familia! ¡Ya me parece ver brillar los ojos de mi invicto padre con una alegría guerrera, bajo la visera de su casco! dijo el escribano señalando el sombrío retrato del capitán Hardi.

—¡Peligros enormes, inauditos, exorbitantes! repitió Hércules con voz tímida y lastimera.

—¡Oh! ¡Cómo te reconozco en todo, digno hijo de los Hardi! exclamó el escribano con orgullo. ¡Lo que te impresiona son esos peligros, mi querido héroe! ¡Y con qué admirable sangre fría dice con su dulce voz... peligros inauditos, exorbitantes! ¡Eso es magnífico! exclamó el buen Hardi. Y en su delirio estrechó lleno de entu-

puedo decirte si las flechas estaban envenenadas o no, porque tengo entendido que algunos de los venenos que usen esos salvajes no producen efecto hasta el día noveno (sucede poco más o menos como con la rabia), y no hace más que siete días hue me hicieron aquel regalo aquellos canallas de negros. Si los flechas estaban envenenadas, será cosa curiosa. Empezaré por llorar; después me pondré de un color verde jaspeado; luego tendré un temblor convulsivo por espacio de tres días, y me enroscaré de dolores como un gusano a quien had cortado la cola, después de lo cual irá a habitar entre los topes; a menos que el veneno no sea de buena calidad o que esté desvirtuado, porque entonces no me resultará más que una parálisis de la mitad del cuerpo.

«A propósito de cuerpo, te diré que tu paisano Dumolard, que tan bien tocaba el clarinete y que tanto gustaba de las corbatas de batista bordadas, ha sido hecho prisionero y después comido por los pianna kotawis, tribu aliada de los negros.

atención... tu corazón intrépido latirá alguna vez con un belicoso ardor.

Y el escribano leyó lo que sigue con una voz clara y penetrante:

«PARAMAIBO 20 de diciembre de 1771.

«Han pasado aquí muchas y muy grandes cosas desde mi última carta, querido amigo; vuelvo a Paramaibo después de una marcha de tres semanas por las selvas de la Guyana, para hacer en ellas la guerra a los negros sublevados y a sus aliados los indios. Para darte una idea de lo divertido de la jornada, le diré que salí con seis compañías de carabineros, que componían un total de novecientos hombres, y que he vuelto ayer con ochocientos sesenta y un soldados de menos, y de los treinta y nueve que me quedan habrá como unos veinte estropeados, hasta el punto de no valer lo que comen. Yo no puedo quejarme, pues por esta vez únicamente he recibido un balazo en el muslo, un hachazo en la cabeza y dos flechas en el brazo izquierdo; solamente que aun no

siasmo a su hijo contra su pecho, repitiendo:

—Si, peligros enormes... peligros exorbitantes... peligros inauditos... ¡Alegrate! Primeramente un Océano inmenso, que cruzan tempestades y naufragios; peligros del mar: después, bajo el cielo de bronce de los trópicos, selvas interminables y desconocidas, pobladas de leones, de tigres, de culebras de cascabel, un suelo movedizo que abre a cada paso abismos invisibles y sin fondo; peligros de tierra: ¡oh! ¡Estás contento, ambicioso? Pero no creas que es eso todo, no: aun hay más: esto no es más que el marco del cuadro; no es más que el lienzo virgen que espera el colorido. Bajo ese cielo de bronce; sobre ese húmedo suelo; en medio de aquellas soledades pobladas de bestias feroces de todas clases, que gatean, que se arrastran, que corren, que saltan, se trató de hacer una guerra encarnizada. ¿Y contra quién? me preguntarás con desden. ¿Contra quién, Aquiles? ¡Contra negros insurreccionados, enemigos implacables! ¡Crees que es eso todo? Pues aun no: estos negros se hallan au-